



## JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Treinta (30) de octubre de dos mil catorce (2014)  
Auto de sustanciación No. 2928

Medio de control:	Reparación directa
Demandante:	Gloria Stella Gómez Ossa y otros.
Demandado:	Nación, Ministerio de Defensa – Ejército.
Radicado:	05001 33 33 025 2013 00464 00
Asunto:	Accede a solicitud de exhortos

En memorial visible a folio 282 solicita la parte demandante, se direcciona el exhorto No. 69 a la Procuraduría Delegada Disciplinaria para la Defensa de los Derechos Humanos de Bogotá D.C., por cuanto es en dicha entidad donde se tramita la investigación disciplinaria con radicado IUS 2011-428814 en la que se da cuenta de los hechos descritos en la demanda conforme con los cuales perdió la vida el señor Marco Antonio Pemberthy. Igualmente solicita requerir al Personero Municipal de Santo Domingo y al Inspector de Policía y Tránsito de tal localidad, toda vez que a la fecha no han dado respuesta a los exhortos No. 70 y 71 diligenciados por la solicitante.

Por encontrarlo procedente el despacho, se ordena a través de secretaría la expedición de los exhortos de la manera solicitada por la parte demandante, para lo cual deberá la apoderada proceder a diligenciarlos ante las entidades a la mayor brevedad.

**NOTIFÍQUESE**

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA  
JUEZ**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS**

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN**

**CERTIFICO:** En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 1º de noviembre de 2014. Fijado a las 8.00 a.m.

---

Secretario